



ACTA DE APERTURA SOBRE C

| | | | |
|--------------------------------------|--|-------|-------|
| Nº Expediente: | INV26-0001 | | |
| Título del expediente: | "DEFENSAS TIPO YOKOHAMA PARA EL PUERTO DE ALCÚDIA" | | |
| Tipo de procedimiento: | ABIERTO SÚPER SIMPLIFICADO | | |
| Tipo de contrato: | SUMINISTRO | | |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | 49.097,72 € | | |
| Fecha: | 13 de abril de 2026 | Hora: | 10.10 |

| | |
|---|-----------------------|
| Levantar acta por parte del Departamento de Contratación: | Olga Peñalver de Lamo |
| | Pedro Batlle Planells |

Orden del día

1. Apertura del sobre C
2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración de las ofertas
3. Acuerdos

Desarrollo de la sesión

1. Apertura del sobre C.

Se procede a la apertura del sobre C y a la lectura de los valores ofertados por las empresas licitadoras para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática:

| EMPRESA | OFERTA ECONÓMICA | PLAZO DE ENTREGA | PLAZO DE GARANTÍA |
|---|------------------|------------------|-------------------|
| VILAR NAVAL ARCHITECTS, S.L. | 23.488,75 € | 30 días | 5 años |
| ASIAN MARINE INTERNATIONAL, S.L. | 39.000,00 € | 50 días | 5 años |
| J2 SAILING SERVICES, S.L. | 23.489,19 € | 58 días | 5 años |
| PROSERTEK, S.L. | 34.380,00 € | 60 días | 5 años |
| PORTUARIA INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS, S.L.L. | 29.900,00 € | 89 días | 5 años |
| UMERICARGO LOGISTICS, S.L. | 39.800,00 € | 77 días | 4 años |

2. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración de las ofertas.

A continuación, se procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo regulado en el Cuadro de Características del procedimiento:



Cuando concurren tres o más licitadores, se considerará incurso en presunción de anormalidad aquella oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o en 20 unidades porcentuales si además se ha obtenido una puntuación superior en 10 unidades porcentuales a la media de puntos del resto de criterios de adjudicación de todas las ofertas presentadas que no sea el precio. Para el cálculo de la media aritmética de las ofertas económicas, si entre ellas existen ofertas económicas que sean superiores a dicha media aritmética en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Cuando concurren 4 o más licitadores, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se comprueba que las ofertas de las empresas VILAR MAVAL ARCHITECTS, S.L. y J2 SAILING SERVICES, S.L. se encuentran incursas en presunción de anormalidad por resultar inferiores al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales:

| EMPRESA | OFERTA | BO | PUNTOS RESTO DE CRITERIOS |
|---|-------------|---|---------------------------|
| VILAR NAVAL ARCHITECTS, S.L. | 23.488,75 € | 52,16% | 50 |
| ASIAN MARINE INTERNATIONAL, S.L. | 39.000,00 € | 20,57% | 42,86 |
| J2 SAILING SERVICES, S.L. | 23.489,19 € | 52,16% | 40 |
| PROSERTEK, S.L. | 34.380,00 € | 29,98% | 39,29 |
| PORTUARIA INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS, S.L.L. | 29.900,00 € | 39,10% | 28,93 |
| UMERICARGO LOGISTICS, S.L. | 39.800,00 € | 18,94% | 20,71 |
| Media Ofertas Económicas | 31.676,32 € | Nueva Media Ofertas Económicas* | 27.814,49 € |
| Media Ofertas Económica -10%: | 28.508,69 € | Nueva Media Ofertas Económica -10%: | 25.033,04 € |
| Media Ofertas Económicas -20%: | 25.341,06 € | Nueva Media Ofertas Económicas -20%: | 22.251,59 € |
| Media Ofertas Económica +10%: | 34.843,96 € | Presupuesto de licitación -40%: | 29.458,63 € |
| Media Puntos resto de criterios | 36,97 | | |
| Media Puntos resto de criterios + 10%: | 40,66 | | |

*Nueva media de ofertas económicas obtenida una vez excluida para su cálculo la oferta superior en más de 10 unidades porcentuales a la primera media calculada.

Por todo ello, se procede a valorar y clasificar provisionalmente de las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

| | |
|---------------------------------|--|
| Nº empresas licitadoras: | 6 |
| Empresa | 1. VILAR NAVAL ARCHITECTS, S.L. 2. 23.488,75 € (50 Puntos) 3. 30 días (25 Puntos) 4. 5 años (25 puntos) 5. 100 Puntos |



Autoritat Portuària de Balears

| | | |
|---------|--|--|
| Empresa | 1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Plazo de entrega (25%): 4. Plazo de garantía (25%): 5. Puntuación: | 1. J2 SAILING SERVICES, S.L. 2. 23.489,19 (44,99 Puntos) 3. 58 días (15 Puntos) 4. 5 años (25 puntos) 5. 89,99 Puntos |
| Empresa | 1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Plazo de entrega (25%): 4. Plazo de garantía (25%): 5. Puntuación: | 1. PROSERTEK, S.L. 2. 34.380,00 € (27,22 Puntos) 3. 60 días (14,29 Puntos) 4. 5 años (25 puntos) 5. 66,51 Puntos |
| Empresa | 1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Plazo de entrega (25%): 4. Plazo de garantía (25%): 5. Puntuación: | 1. PORTUARIA INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS, S.L.L. 2. 29.900,00 € (36,14 Puntos) 3. 89 días (3,93 Puntos) 4. 5 años (25 puntos) 5. 65,07 Puntos |
| Empresa | 1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Plazo de entrega (25%): 4. Plazo de garantía (25%): 5. Puntuación: | 1. ASIAN MARINE INTERNATIONAL, S.L. 2. 39.000,00 (18,41 Puntos) 3. 50 días (17,86 Puntos) 4. 5 años (25 puntos) 5. 61,27 Puntos |
| Empresa | 1. Nombre: 2. Oferta económica (50%): 3. Plazo de entrega (25%): 4. Plazo de garantía (25%): 5. Puntuación: | 1. UMICARGO LOGISTICS, S.L. 2. 39.800,00 € (16,91 Puntos) 3. 77 días (8,21 Puntos) 4. 4 años (12,5 puntos) 5. 37,62 Puntos |

3. Acuerdos

Se acuerda lo siguiente:

- Admitir, por ser económicamente contemplables, las ofertas de las empresas PROSERTEK, S.L.; PORTUARIA INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS, S.L.L.; ASIAN MARINE INTERNATIONAL, S.L. y UMICARGO LOGISTICS, S.L.
- Requerir a las empresas VILAR MAVAL ARCHITECTS, S.L. y J2 SAILING SERVICES, S.L., conforme al punto 10 del Cuadro de Características que acompaña al Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas y el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, su ofertas económicas resultan anormalmente bajas en relación con la prestación y por ello deben ser rechazadas, o si por el contrario, las citadas ofertas no resultan anormalmente bajas, y por ello deben ser tomadas en consideración para adjudicar el contrato.
- Posponer la propuesta de adjudicación hasta que la justificación de las ofertas económicas de las empresas VILAR MAVAL ARCHITECTS, S.L. y J2 SAILING SERVICES, S.L. haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica.